NUEVA CAMPAÑA- INSPECCION IAE

Estimado cliente:

Ayuntamientos y Comunidad Autónoma están revisando el IAE de empresas de la zona. El motivo más habitual: **la empresa ha cambiado y el impuesto se sigue calculando con datos antiguos.**

¿A quién afecta? A las empresas que pagan IAE y que con carácter general, su cifra de negocios es igual o superior a 1.000.000 €

¿Su empresa está pagando el IAE correcto?

Una ampliación de instalaciones, nueva maquinaria o una reducción de actividad pueden modificar el importe del impuesto.

El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) no siempre se actualiza automáticamente cuando cambia la realidad de la empresa. Conviene comprobar si los datos declarados siguen siendo correctos.

¿QUÉ CAMBIOS CONVIENE REVISAR?

INSTALACIONES	Ampliación, reducción o cambio de superficie de locales y naves.
MAQUINARIA	Incorporación o retirada de equipos e instalaciones productivas.
VEHÍCULOS	Cambios en la flota, cuando constituyan un elemento relevante para la actividad.
PERSONAL	Variaciones en el número de trabajadores cuando las tarifas lo contemplen.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Si los elementos tributarios han aumentado, podrían existir cuotas no ingresadas, intereses y, en su caso, sanciones. Si han disminuido, la empresa podría estar soportando una cuota superior a la procedente.

Determinadas oscilaciones superiores al 20 % deben declararse; otras variaciones relevantes también pueden exigir comunicación.

PROPONEMOS REVISAR SU SITUACIÓN

Para una comprobación inicial, puede enviarnos el último recibo del IAE y una descripción de los cambios relevantes en instalaciones, maquinaria, flota o personal.

Nuestro equipo fiscal analizará si es necesario actualizar los datos declarados y las consecuencias que puedan derivarse.

Atentamente,

Área Fiscal · Candreu Expertos

Atentamente,

Área Fiscal · Candreu Expertos